



Buenos Aires, 7 de Mayo de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 352/2014**

**VISTO:**

La presentación de la Sra. Consejera, Dra. Alejandra Petrella, la Res. CM N° 1046/11 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia la Sra. Consejera, Dra. Alejandra Petrella solicita la designación del Dr. Francisco Gargiulo con categoría 12 ASR para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo, a partir del 5 de Mayo de 2014.

Que conforme lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, el agente Gargiulo actualmente se desempeña en el cargo de Oficial interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12.

Que por lo expuesto, corresponde otorgar licencia al agente Gargiulo en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado y posteriormente designarlo con categoría 12 ASR en la Unidad Consejero Dra. Petrella.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

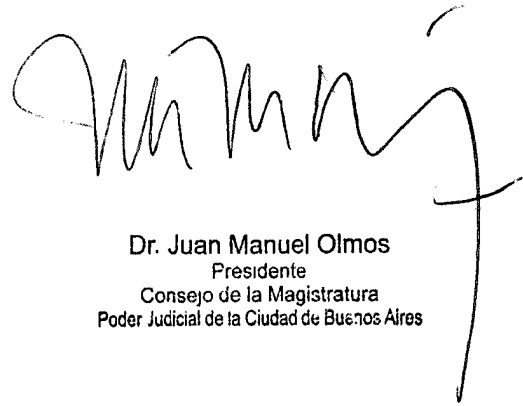
Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del 5 de Mayo de 2014 al agente Francisco Gargiulo, Legajo N° 2914, en el cargo de Oficial interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12.

Art. 2º: Designar, a partir del 5 de mayo de 2014, a Francisco Gargiulo, Legajo N° 2914, con categoría 12 ASR en la Unidad Consejero Dra. Petrella.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 352 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires